

Heimy Zoe Ferro Cortes
cc. 25.287.550

Armenia, Quindío, 15 de octubre de 2025

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio

Asunto: Respuesta al requerimiento de pago adicional – Expediente N° SD2025/0040555

Respetados señores:

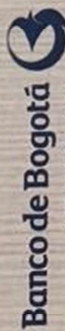
En atención al Oficio No. 11226 del 18 de julio de 2025, referente al Expediente N° SD2025/0040555, mediante el cual se solicita el pago del valor faltante correspondiente a la tasa por una clase adicional, me permito informar que he efectuado el pago por valor de setecientos dieciocho mil pesos (\$718.000), conforme a lo indicado en dicho requerimiento.

Se adjunta soporte de pago para su respectiva verificación y continuación del trámite.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera para completar el proceso.

Cordialmente,

Heimy Zoe Ferro Cortes
C.C. 25.287.550
Tel: 3214274941
Correo: heimycortes@gmail.com



Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

10094630

Fecha

Año

Mes

Día

Código de

Convenio

Cuenta Corriente

Cuenta de Ahorros

Credito Rotativo

Número Cuenta Destino

1012354387

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Industria Comercio

Referencia 1

1012354387

Referencia 2

1012354387

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones

No. Identificación

No. Referencia

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 718.000
Cheque	\$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta	☐ Tarjeta Débito / Crédito
TOTAL A PAGAR	
Código Banco	No. de cuenta del cheque
Número del cheque	Ciudad o plaza

Valor Efectivo: 718,000.00

Valor Cheque: 0.00

Valor Tarjeta: 0.00

Valor NO: 0.00

Valor Total: 718,000.00

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante:

Alfonso Peña

Teléfono:

3105990057

21/03/2015 CFE-CPA-002-12-01/08/2015

- 2a. COPIA PARA EL DEPOSITANTE -

Esta transacción esta sujeta a verificación posterior. Ellos cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entienda efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al depositario sellado o timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.